En sesión celebrada el día 21 de octubre de 2019, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a incluir una partida presupuestaria destinada directamente a las Entidades Locales para la adecuación a la normativa de las piscinas de titularidad municipal, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Raquel Garbayo Berdonces.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 21 de octubre de 2019

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA MOCIÓN

Raquel Garbayo Berdonces, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Navarra Suma, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción para su debate en el Pleno, sobre la conveniencia de habilitar una partida presupuestaria, en los Presupuestos Generales de Navarra 2020, para cubrir las necesidades de las Entidades Locales, en cuanto a deficiencias en las piscinas de titularidad municipal, para el cumplimiento del Decreto Foral 86/2018.

Exposición de motivos

El Gobierno de Navarra adoptó en 2018 un decreto foral que modificaba las condiciones higiénico-sanitarias y de seguridad de las piscinas de Navarra, con el objetivo de proteger la salud y la seguridad de las personas usuarias de estas instalaciones.

Entre otras, las medidas estaban destinadas principalmente a la adaptación de las condiciones de calidad del agua de los vasos de las piscinas a la normativa estatal; introducción de condiciones de calidad del aire en piscinas cubiertas; y el desarrollo de la información que debe facilitarse por los titulares de las piscinas a las personas.

La mayor parte las piscinas municipales, en Navarra, deben acometer importantes obras para adaptarse a la ley, y deben hacerlo antes del 31 de diciembre de 2020, sin en muchos casos tener capacidad económica para ello.

Por todo lo expuesto, se presenta la siguiente propuesta de resolución:

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a incluir una partida presupuestaria, en los presupuestos de 2020, destinada directamente a las Entidades Locales, para la adecuación a la normativa de las piscinas de titularidad municipal.

Pamplona, 17 de octubre de 2019

La Parlamentaria Foral: Raquel Garbayo Berdonces